



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

2015 – "AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES"

POSADAS, 29 SEP 2015

VISTO: El Expediente N° S01:0003149/2015 – Secretaria General de Ciencia y Tecnología -Convenio Marco de Colaboración Científico – Tecnológica y Acta Complementaria N° 01/2015, entre la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) y la Universidad Católica de las Misiones (UCAMI); y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivo el desarrollo de manera conjunta de actividades de investigación, extensión y/o capacitación, y/o cualquier otra actividad específica que resulte de interés común para el desarrollo potencial de ambas instituciones y que contribuyan al desarrollo de las mismas.

QUE, a fs. 3, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 184/15, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 039/15 obrante a fojas 04, sugiriendo: "Aprobar el Convenio Marco de Colaboración Científico-Tecnológica y Acta complementaria entre la UNaM y la UCAMI".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6° Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 23 de Septiembre de 2015 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Convenio Marco de Colaboración Científico – Tecnológica y Acta Complementaria N° 01/2015, suscripto entre la Universidad Nacional de Misiones –UNaM- y la Universidad Católica de las Misiones –UCAMI-, el 1° de Septiembre de 2015 que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 070 - 15

HjF


DR. AMADORIO CESAR LAFUENTE
DOCENTE REGULAR
Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones